



EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 2023-0006-00

Al Despacho de la señora Jueza, informándole que el Inspector de Policía de La Esperanza, Norte de Santander, remitió el despacho comisorio 00007-2023, debidamente diligenciado, para lo que estime proveer.

La Esperanza, 07 de julio de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Esperanza, Norte de Santander, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede incorpórese al diligenciamiento el despacho comisorio 00007 de 2023, debidamente diligenciado visible a los folios 29 al 31 del Archivo 12 PDF del expediente electrónico, para los efectos del inciso 2° del artículo 40 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

VERONICA OROZCO GÓMEZ
JUEZA

Veronica Orozco Gomez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Esperanza - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc32814ce6b4da7865b028a8e760d9b6f9e24faeb0ed00320a165c008b1665a7**

Documento generado en 17/07/2023 09:37:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>